



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS PARA JEFAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

El Programa de Despensas para Jefas de Familia del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, tiene como objetivo principal apoyar a las mujeres que encabezan una familia, a través de la entrega de despensas alimentarias que les permitan mejorar su bienestar y el de sus seres queridos. Este programa busca contribuir al desarrollo social y económico de las familias, particularmente en situaciones de vulnerabilidad y escasos recursos, mediante un apoyo directo y accesible.

Las reglas de operación de este programa están diseñadas para garantizar la transparencia, equidad y eficiencia en la distribución de las despensas, pues se establecen los lineamientos, requisitos, criterios de selección, y procedimientos para acceder al apoyo, asegurando que se prioricen las necesidades más urgentes de las jefas de familia del municipio.

El compromiso del gobierno municipal de Cuautlancingo es proporcionar recursos que fortalezcan a las familias y fomenten la inclusión social, apoyando a las mujeres en su rol fundamental dentro de la comunidad. Este programa también se orienta a impulsar la igualdad de oportunidades y promover la estabilidad y seguridad alimentaria, aspectos clave para mejorar la calidad de vida de las beneficiarias y sus familias.

A través de estas reglas de operación, se busca garantizar un proceso claro, accesible y justo para todas las participantes, promoviendo la colaboración entre el gobierno municipal y las beneficiarias, para lograr un impacto positivo en la comunidad.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx





CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

1. Objetivo

Proporcionar apoyo alimentario a jefas de familia que se encuentren en situación de vulnerabilidad en el municipio de Cuautlancingo, con el fin de mejorar su bienestar alimentario y contribuir al desarrollo social y económico de la comunidad.

2. Organismo Operador

El Sistema Municipal DIF de Cuautlancingo será responsable de la operación, seguimiento y evaluación del Programa.

3. Requisitos

- a) La solicitante debe ser una mujer jefa de familia que, por razones de viudez, separación, divorcio o responsabilidad directa sobre hijos menores de edad, es la principal fuente de ingresos y cuidado dentro del hogar.
- b) Comprobar residencia en el municipio de Cuautlancingo presentando un comprobante de domicilio actual, no mayor a tres meses (recibo de agua, luz o predial).
- c) Se considerarán como prioridad aquellos hogares que se encuentren en condiciones de pobreza o vulnerabilidad.
- d) Para evitar duplicidad de apoyos, las personas que ya reciban apoyo similar de otros programas municipales, estatales o federales, no podrán participar en este programa.

4. Procedimiento de Inscripción

- a) Las interesadas deberán llenar un formulario de inscripción, disponible de forma física en las instalaciones de Sistema Municipal DIF, con datos personales, información de su hogar y situación económica.
- b) Las solicitantes deberán presentar los siguientes documentos:
 - Identificación oficial
 - Comprobante de domicilio reciente (no mayor a tres meses).
 - Acta de nacimiento de los hijos o documento que acredite la dependencia de los mismos (si aplica).

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

- Comprobantes de ingresos familiares (si se requiere).
- c) Las solicitudes serán evaluadas según los criterios de vulnerabilidad y necesidades económicas. En caso de haber más solicitantes que despensas disponibles, se priorizarán aquellos casos más urgentes o que pertenezcan a grupos de alta vulnerabilidad.
- d) Las personas seleccionadas serán notificadas a través del número telefónico proporcionado en el registro y deberán asistir a la entrega de despensas en la fecha y lugar establecido.

5. Entrega de Despensas

- a) Frecuencia: durante el año se realizarán tres entregas.
- b) Las despensas incluirán productos básicos; los productos se seleccionarán de acuerdo con las necesidades nutricionales de la población beneficiaria.
- c) Modalidad de entrega: las despensas se entregarán de manera física en puntos específicos del municipio o, en su caso, a través de brigadas que se desplacen a zonas de difícil acceso.
- d) Responsabilidad de la entrega: cada beneficiaria deberá firmar un recibo de entrega, con el fin de llevar un registro adecuado.

6. Finanzas, Adquisiciones y Recursos

- a) Presupuesto: se asignará una partida presupuestal municipal para financiar el Programa, pudiendo complementarse con recursos estatales, federales o donaciones.
- b) Adquisición de productos: se deberá seguir la normativa municipal para adquisiciones (licitación, concurso cerrado, compras directas según monto permitido), garantizando transparencia y calidad.
- c) Gestión de donaciones: Si existen donaciones en especie o económicas, deberán canalizarse oficialmente al Programa y seguir estándares de control.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

7. Control y Supervisión

- a) El programa llevará un registro de todas las beneficiarias, con datos actualizados sobre su situación, lo que permitirá hacer seguimiento de su situación socioeconómica.
- b) Se realizarán visitas periódicas para evaluar la efectividad del programa, verificar la correcta entrega de las despensas y conocer la opinión de las beneficiarias.
- c) El programa será sujeto a auditorías internas y externas con el fin de garantizar el buen uso de los recursos y evitar actos de corrupción.

8. Duración del Apoyo

El apoyo es temporal y su duración dependerá de la situación económica de cada beneficiaria. Las jefas de familia que sigan necesitando asistencia podrán solicitar una renovación de su apoyo, siempre y cuando se sigan cumpliendo los criterios establecidos para el programa.

9. Condiciones de Excepción y Modificaciones

- Cambios en la situación de la beneficiaria: En caso de que la situación económica de la beneficiaria mejore, la persona deberá notificarlo a las autoridades municipales para que se determine la continuidad del apoyo.
- Modificaciones del programa: Las autoridades municipales podrán modificar las reglas de operación del programa en cualquier momento, siempre que se cuente con la debida justificación y se mantenga el objetivo de apoyar a las jefas de familia en situación de vulnerabilidad.

10. Causas de baja o suspensión del programa

- a) Si se detecta que la beneficiaria proporcione datos falsos, será causa de baja.
- b) Si recibe apoyo similar y está fuera del criterio permitido.
- c) No firmar recibos proporcionado por el personal encargado.
- d) No presentarse a las entregas reiteradamente sin justificación.
- e) Si la beneficiaria solicita salir del programa de forma voluntaria.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

11. Disposiciones Finales

- Transparencia: los informes sobre el destino de las despendas y los recursos financieros deberán ser publicados de manera periódica.
- Sanciones: En caso de que se detecten actos de fraude o mal uso de los recursos por parte de las beneficiarias, el programa podrá suspender el apoyo y aplicar las sanciones pertinentes.

Las Reglas de Operación del Programa de Despendas para Jefas de Familia son fundamentales para asegurar que los recursos del municipio sean distribuidos de manera justa, eficiente y transparente, y que lleguen a las personas que realmente lo necesitan. Este programa representa un esfuerzo concreto del gobierno municipal para fortalecer el bienestar de las jefas de familia y sus hijos, promoviendo la igualdad de oportunidades y contribuyendo a la mejora de las condiciones de vida de las familias más vulnerables de Cuautlancingo.

El cumplimiento de estas reglas de operación no solo busca asegurar la correcta implementación del programa, sino también fomentar la confianza entre la administración pública y las beneficiarias. A través de un proceso claro y accesible, se busca garantizar que todas las jefas de familia tengan las mismas oportunidades de acceder a este beneficio, sin discriminación ni obstáculos innecesarios.

Finalmente, el éxito de este programa depende de la colaboración de todas las partes involucradas, desde las autoridades locales hasta las propias beneficiarias. Juntas, se trabajará para construir una comunidad más solidaria, equitativa y fortalecida, en la que cada mujer pueda contar con los recursos necesarios para el bienestar de su familia, contribuyendo al desarrollo integral de Cuautlancingo y sus habitantes.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx





CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**FORMATO DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE DESPENSAS PARA JEFAS DE
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**

1. Datos Personales

Nombre completo: _____

Fecha de nacimiento: _____

Edad: _____

Sexo: ☐ Femenino ☐ Masculino

Estado Civil: ☐ Soltera ☐ Casada ☐ Divorciada ☐ Viuda

CURP: _____

Teléfono de contacto: _____

Correo electrónico: _____

Dirección:

Calle: _____

Número exterior: _____

Número interior: _____

Colonia: _____

Código Postal: _____

Municipio: Cuautlancingo

Estado: Puebla

2. Datos de la Familia

Número de hijos o dependientes económicos: _____



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

Nombre y edad de los hijos o dependientes económicos (si aplica):

1. _____ Edad: _____
2. _____ Edad: _____
3. _____ Edad: _____
4. _____ Edad: _____
5. _____ Edad: _____

¿Se encuentra algún miembro de su familia con alguna discapacidad?

[] Sí [] No

Si la respuesta es sí, especificar el tipo de discapacidad: _____

3. Datos Socioeconómicos

¿Actualmente se encuentra trabajando? [] Sí [] No

En caso afirmativo, indique el tipo de trabajo que realiza: _____

¿Cuál es el ingreso mensual promedio de su hogar?

[] Menos de \$3,000 [] De \$3,000 a \$5,000 [] De \$5,000 a \$8,000 [] Más de \$8,000

¿Tiene acceso a algún otro tipo de apoyo social o asistencia gubernamental? [] Sí [] No

En caso afirmativo, indicar el tipo de apoyo recibido: _____

4. Documentación Requerida

Copia de CURP

Copia de identificación oficial (INE, pasaporte, etc.)

Comprobante de domicilio (agua, luz, teléfono, etc.)

Acta de nacimiento de los hijos (si aplica)

Comprobante de ingreso (si lo tiene)

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

5. Declaración Jurada

Declaro bajo protesta de decir la verdad que la información proporcionada en este formato es verídica, y que cumplo con los requisitos establecidos por el programa para acceder al apoyo. Asimismo, me comprometo a notificar cualquier cambio en mis datos personales o familiares durante la vigencia del programa.

Firma del solicitante: _____

Fecha de solicitud: _____

Nota:

La documentación presentada será revisada por las autoridades del programa para verificar la elegibilidad de la solicitante. En caso de ser seleccionada, la beneficiaria será notificada en el teléfono de contacto que se proporcionó al momento de registrarse. El programa está sujeto a disponibilidad de recursos.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx





CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

RECIBO DE ENTREGA DE DESPENSAS

Programa de Despensas para Jefas de Familia Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Folio: _____

Fecha de entrega: ____ / ____ / ____

Nombre de la beneficiaria: _____

CURP: _____

Domicilio:

Calle: _____

Colonia: _____ C.P.: _____

Municipio: Cuautlancingo, Puebla

Descripción del apoyo entregado: Despensa básica (1 paquete)

Contenido aproximado:

- Arroz
- Frijol
- Aceite
- Azúcar
- Lentejas
- Leche en polvo
- Pasta
- Atún
- Harina

Otros: _____

Observaciones (si las hay):

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx





CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

Con mi firma, confirmo que he recibido de conformidad la despensa mencionada en este documento, como parte del Programa de Despensas para Jefas de Familia del Municipio de Cuautlancingo, Puebla.

Firma de la beneficiaria: _____

Nombre completo: _____

Firma del responsable de entrega: _____

Nombre completo y cargo: _____



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx